



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 668-2017-MPH/OAF-U-RRHH.**

Ayacucho **08 NOV. 2017**

**VISTO:**

El expediente administrativo de registro N° 25667 de fecha 16 de octubre del 2017, Solicita licencia por motivo de salud de la recurrente **TINEO POZO TERESA JHADIRA**, Informe técnico N° 586-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en cinco (05) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, de la servidora **TINEO POZO TERESA JHADIRA**, Sub Gerente de Obras, solicita licencia por enfermedad por el periodo de 01 día (16/10/2017), en vista de encontrarse imposibilitada para el trabajo, debido a los problemas de salud, se vio en la necesidad de solicitar permiso, manifestando en su expediente de numero 25667, de fecha 16 estar regularizando la documentación correspondiente, acto que se acredita con el certificado Médico expedido por el médico cirujano con CMP N° 48747.

Que, la licencia por motivos de salud, se halla establecido en el D. Leg.276 y su reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, previsto en el inc. a) del Art. 110°, conforme al Informe técnico N° 586-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, expedido por la Responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las atribuciones conferidas por Reglamento de Organización y Funciones y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER**, la licencia por motivo de salud a favor de la servidora **TINEO POZO TERESA JHADIRA**, por el periodo de 01 día (16/10/2017), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-NOTIFICAR**, el presente acto administrativo al interesado, Gerencia Municipal, Área de Remuneración, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 Oficina de Administración y Finanzas  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Econ. Juan Walter Palomino Gutiérrez  
 JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
 OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
 UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS  
 FECHA: **09 NOV. 2017**  
 Reg. N° ..... Folio: .....  
 Hora: ..... Firma: .....



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. 08 NOV. 2017

Oficio Circ. N° 3442 - 2017 - UTD - SG - MPH

SEÑOR: PLANILLAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: RJ- 668 - 2017 - MPH / RPHH  
de fecha: 08 NOV. 2017

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

*[Handwritten Signature]*  
Abog. Magally I. Solier Córdova  
JEFE